

Memorando No. EPMRPG-GG-2026-0240-M

Guayaquil, 17 de abril de 2026

PARA: Ing. Esteban Serrano- Director de Planificación y Control de Gestión

Abg. Gabriela Ugalde Montoya – Experto en Planificación

ASUNTO: Actualización de designación de responsabilidades para el proceso de Rendición de Cuentas 2025

Estimados:

Mediante Memorando No. EPMRPG-GG-2026-0113-M de fecha 13 de febrero de 2026, se designó al Ing. Johnny Alcívar Zavala, en su calidad de Director de Planificación y Control de Gestión, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPM Registro de la Propiedad de Guayaquil.

En virtud del cese de funciones del Ing. Johnny Alcívar Zavala y la consiguiente designación al cargo de Director de Planificación y Control de Gestión del Ing. Esteban Serrano Blacio, se procede a actualizar la asignación de encargos para el referido proceso, conforme a las disposiciones del Reglamento de Rendición de Cuentas y las instrucciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En tal virtud, se establecen las siguientes responsabilidades para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025:

1. Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025:

- **Ing. Esteban Serrano Blacio- Director de Planificación y Control de Gestión.**

Será el encargado de coordinar, dirigir y supervisar integralmente el desarrollo de las fases del proceso, garantizando el cumplimiento del cronograma, la consolidación de la información institucional y la observancia del marco normativo vigente.

2. Responsable del registro del Informe de Rendición de Cuentas 2025 en la plataforma:

- **Ab. Gabriela Ugalde Montoya- Experto en Planificación**

Mantendrá a su cargo el registro y carga del informe en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y formales establecidos por el órgano rector.

Adicionalmente, en observancia de la Disposición General Sexta del Reglamento de Rendición de Cuentas, los servidores designados serán también responsables de cumplir con el curso obligatorio dispuesto por la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondiente al módulo dirigido a sujetos obligados, impartido a través de la Escuela de Formación del Consejo.

En consecuencia, deberán gestionar oportunamente:

- ✓ La realización y aprobación del módulo de Rendición de Cuentas;
- ✓ La obtención del certificado correspondiente; y,
- ✓ La carga del certificado en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas, como requisito habilitante para el registro, acceso y presentación del informe institucional.



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL**

Hasta la habilitación del módulo en el sistema, se deberá continuar ejecutando las fases previas del proceso conforme al cronograma establecido por el ente de control.

La presente designación se realiza para los fines administrativos y legales pertinentes, debiendo los responsables actuar con la debida diligencia y estricta sujeción a la normativa vigente.

Atentamente,

Ab. Roberto Saltos Román
Gerente General

Córdova # 918 y V. M. Rendón
(04) 370 9700
info@rpguayaquil.gob.ec
www.rpguayaquil.gob.ec



**ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL**



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE